ETICOS

Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A.
Atilio Galfre 151 y Calle 1 - San Lorenzo, Paraguay
Tel.: (595 21)521 390 Fax: (595 21) 521 389
laboratorio@eticos.com.py - www.eticos.com.py

NOTA N° 183/19

San Lorenzo, 12 de Diciembre de 2019

Señores
POLICÍA NACIONAL
Presente:

Me dirijo a usted a fin de hacer entrega de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Esto en el marco del proceso ***LPN Nº 44/2019 "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"***, con ***ID Nº 369.711.*** ----------

Al respecto, se adjunta Póliza Nro. 1509008777 correspondiente. ----------

Sin otro particular motivo, hallo propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

abio barrola
Licitaciones
aboratorio Eticos C.E.I.S.A.

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA N° 3048
RECEPCIONADO POR: ARIEL MACHUCA
Suboficial Primero P.S.
Dpto. UOC
FIRMA: FECHA: 13/12/19 HORA: 09:19

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509008777	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: POLICIA NACIONAL — Documento: 80009952-4

Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Nº 289 ENTRE CHILE — Localidad: ASUNCION

Tomador: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA — Documento: 80000146-0

Domicilio: ATILIO GALFRE 151 Y CALLE 1-KM.9,5 — Localidad: SAN LORENZO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
11/12/2019	00:00 hs de 10/12/2019	24:00 hs de 31/07/2020	235	Gs. 66.487.220

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presernte Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	465.454
I.V.A. s/Prima	46.546
Premio	512.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	512.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0007	Según Res.: 350/98	Fec. 24/09/1998

Agente: MARIA S. PAIVA GONZALEZ
Dir.:
Matrícula: 831 Tel: 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		512.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/12/2019	512.000
TOTAL		512.000

Emitido en ASUNCION, 11 de diciembre de 2019

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCION

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509008777
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

POLICIA NACIONAL, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 289 ENTRE CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 66.487.220.- (Guaranies: Sesenta Y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta Y Siete Mil Doscientos Veinte .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA, con domicilio en ATILIO GALFRE 151 Y CALLE 1-KM.9,5, SAN LORENZO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 44/2019 - ID N° 369711. PARA "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MEDICAMENTOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL. CONFORME CONTRATO N° 314/2019.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)